

PAQUETE EUROPEO DE ENERGÍA EÓLICA

El 24 de octubre, la Comisión Europea presentó un nuevo Paquete Europeo de Energía Eólica para fortalecer la competitividad de la industria y abordar varias dificultades que enfrenta. El paquete busca atender diversas preocupaciones planteadas por la industria en relación con la capacidad de producción, prácticas competitivas desleales de terceros países, escasez de habilidades, etc.

La Comisión ha elaborado un plan de acción de seis pilares para abordar las preocupaciones de la industria y ha instado al Parlamento Europeo y a los Estados miembros a respaldar el paquete. Además, la Comisión ha emitido una Comunicación, reafirmando su compromiso con el sector de energía renovable marina y delineando sus intenciones para el futuro de la industria.

OCTUBRE 2023

GRAYLING
creating advantage





Nuevo paquete Europeo de Energía Eólica

VISIÓN GENERAL

El nuevo **Paquete Europeo de Energía Eólica** presentado hoy permitirá a la Unión Europea fortalecer su competitividad en la industria de energía eólica al abordar diversas deficiencias y dificultades enfrentadas por los **fabricantes de equipos de energía eólica**, como la **escasez de habilidades, la inflación y los precios de los productos básicos, así como la presión de competidores internacionales**.

El paquete responde a **diversas preocupaciones** planteadas por representantes de la industria durante la reunión anual del **grupo de presión de la industria, Wind Europe**, en abril de este año. Estos representantes se quejaron de verse afectados por un **'triple golpe'** de **aumentos en los precios de los productos básicos, la inestabilidad global causada por la invasión de Ucrania** por parte de Rusia y el aumento de las tasas de interés. El paquete presentado busca tranquilizar las inquietudes de la industria.

CINCO DIFICULTADES IDENTIFICADAS EN EL PAQUETE

El nuevo Paquete de Energía Eólica identifica **cinco problemas clave** enfrentados por los fabricantes europeos de equipos de energía eólica:

- La **subutilización de las capacidades de producción**, impulsada por una demanda inadecuada e incierta de aerogeneradores en la UE.
- **Alta inflación y precios de productos básicos**, combinados con una limitada cobertura por parte de los fabricantes de equipos de energía eólica contra la volatilidad de los precios de los insumos.
- **Diseño de apoyo nacional centrado en criterios de precio** en lugar de estándares ambientales y sociales en productos europeos y la resiliencia de la cadena de suministro.
- **Presión de competidores internacionales, especialmente China**.
- Disponibilidad de **trabajadores cualificados** en el sector de fabricación de energía eólica.

PLAN DE ACCIÓN

Para abordar los problemas mencionados anteriormente, el plan de acción de la UE se ha estructurado en **seis pilares** de acción concertada por parte de la Comisión Europea, los Estados miembros y la industria:

- Aceleración de la implementación mediante una mayor previsibilidad y permisos más rápidos.
- Mejora en el diseño de subastas
- Acceso a financiación
- Crear un entorno internacional justo y competitivo
- Habilidades
- Compromiso de la industria y de los Estados miembros

1. ACELERACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN MEDIANTE MAYOR PREVISIBILIDAD Y PERMISOS MÁS RÁPIDOS

Para desbloquear proyectos existentes en la fase de autorización y acelerar nuevos proyectos se requieren procesos de permisos más eficientes y transparentes, una mejor dotación de personal, capacitación de las autoridades nacionales, y una implementación más rápida del nuevo marco normativo sobre permisos.

Para abordar estos obstáculos, la Comisión se centrará en implementar la **digitalización** del proceso de permisos en todos los Estados miembros de la UE. Un mejor intercambio entre los Estados miembros sobre prácticas existentes para obtener la aceptación de las comunidades locales también aportará un valor adicional al proceso.

Además, se anima a los Estados miembros a utilizar el **Instrumento de Apoyo Técnico (TSI)** para apoyar aún más la implementación rápida de las disposiciones de permisos en la RED.

La Comisión está tomando medidas para agilizar el proceso de permisos mediante el lanzamiento de una **herramienta en línea** antes de enero de 2024, que ofrecerá respuestas a preguntas frecuentes sobre la implementación de **disposiciones de permisos revisadas**. Además, están fomentando la adopción rápida de reglas de permisos instando a los Estados miembros a crear planes de implementación detallados para la RED revisada, actualizando recomendaciones y orientaciones, y estableciendo un foro dedicado para intercambiar mejores prácticas y superar desafíos.

La Comisión establecerá una **plataforma digital interactiva de la UE** en la que se publicarán los planes de subasta de los Estados miembros. Esto garantizará una mayor visibilidad para las subastas próximas y los volúmenes de implementación esperados, permitiendo a las empresas contar con un **único punto de información** para todas las subastas planificadas en la UE.

La Comisión instará a los Estados miembros a realizar compromisos **específicos y concretos para los volúmenes de implementación de energía eólica al menos para el período de 2024 a 2026 antes de finales de 2023**, proporcionando una visión clara del desarrollo de la energía eólica para los próximos años. En diciembre de 2023, basándose en las evaluaciones de los Planes Nacionales de Energía y Clima, la Comisión emitirá **recomendaciones para la autorización y la planificación a largo plazo**, alentando a los Estados miembros a ir más allá de los requisitos legales y desarrollar **planes integrales de 10 años para la implementación de energías renovables**, especialmente la eólica, con miras a 2040.

2. MEJORAR EL DISEÑO DE SUBASTA

La Comisión, tras un **diálogo con los Estados miembros** y las partes interesadas, presentará una recomendación, así como orientación para proporcionar elementos estándar a las subastas, en su totalidad.

complementariedad con la **Ley de Industria Net-Zero (NZIA)**, así como hacer que el diseño de las subastas sea más uniforme y eficiente. A largo plazo, la Comisión estaría lista para garantizar un **diseño de subastas más uniforme** al hacer que estas disposiciones sean legalmente vinculantes mediante un Acto de Implementación en la NZIA.

La Comisión también **identificará riesgos de ciberseguridad relevantes para las instalaciones de energía eólica** y la infraestructura relacionada, incluidos aspectos de protección de datos, junto con el aumento del uso de la contratación estratégica en el contexto del Global Gateway.

3. ACCESO A LA FINANCIACIÓN

La Comisión **ampliará** la posibilidad de apoyo a la fabricación de energía eólica bajo el Fondo de Innovación, **duplicando el presupuesto** para financiar proyectos de fabricación de tecnologías limpias a **1.400 millones** de euros, incluidos proyectos para la fabricación de aerogeneradores y sus componentes, en la próxima convocatoria el 23 de noviembre de 2023.

Antes de que termine este año, la Comisión también fortalecerá las actividades relacionadas con la energía eólica en el Plan Estratégico Revisado de Tecnología Energética (SET Plan44), junto con un mayor apoyo a la investigación e innovación en el sector de fabricación de energía eólica.

La Comisión y el Banco Europeo de Inversiones están trabajando juntamente con gran urgencia en un instrumento dedicado para **contra garantizar las exposiciones crediticias** de los bancos comerciales a proveedores clave de la industria eólica, aumentando el acceso a líneas de pago por adelantado y garantías de rendimiento.



El objetivo común de la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones es lanzar la nueva instalación en los **próximos 3 a 6 meses**. Esto aliviará la presión financiera resultante de un creciente libro de pedidos exacerbado por desafíos macroeconómicos, como el aumento de la inflación, las tasas de interés y las significativas interrupciones en la cadena de suministro.

4. ASEGURAR UN ENTORNO INTERNACIONAL JUSTO Y COMPETITIVO

La Comisión **intensificará aún más las negociaciones** sobre acuerdos comerciales que fortalezcan la posición de las empresas de la UE, incluido el sector eólico, y garanticen un acceso no distorsionado a los mercados extranjeros.

La Comisión, en colaboración con la industria eólica europea, **supervisará de cerca posibles prácticas comerciales desleales** que beneficien a **fabricantes extranjeros** de aerogeneradores. Esto implicará un examen detenido de posibles subsidios a productos relacionados con la energía eólica importados a la UE. La UE también utilizará las medidas previstas en el Reglamento de Subvenciones Extranjeras para obstaculizar estas prácticas comerciales desleales.

5. HABILIDADES

Como parte del paquete, se fomentan asociaciones de **habilidades a gran escala para energía renovable y energía renovable** marina para identificar, lo más rápidamente posible, aquellos programas e iniciativas de habilidades de la UE que ofrecerían el **mejor marco** para la implementación de proyectos que permitan **mapear las necesidades** de habilidades en el sector.

Además, la **NZIA facilitará el lanzamiento de academias europeas de habilidades** para la industria de emisiones netas cero diseñadas para respaldar las acciones de los Estados miembros para capacitar y reciclar a los trabajadores. Estas academias desarrollarán contenido de aprendizaje y materiales que pondrán a disposición de los proveedores de educación y formación en los Estados miembros para satisfacer la demanda de trabajadores cualificados en industrias de emisiones netas cero.

6. COMPROMISO DE LA INDUSTRIA Y COMPROMISOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Para ampliar la implementación y la capacidad de fabricación de energía eólica en la UE, la Comisión ha invitado a los **Estados miembros** y a los representantes de la industria eólica a firmar, antes de finales de 2023, compromisos voluntarios como parte de una carta de intención para la energía eólica.

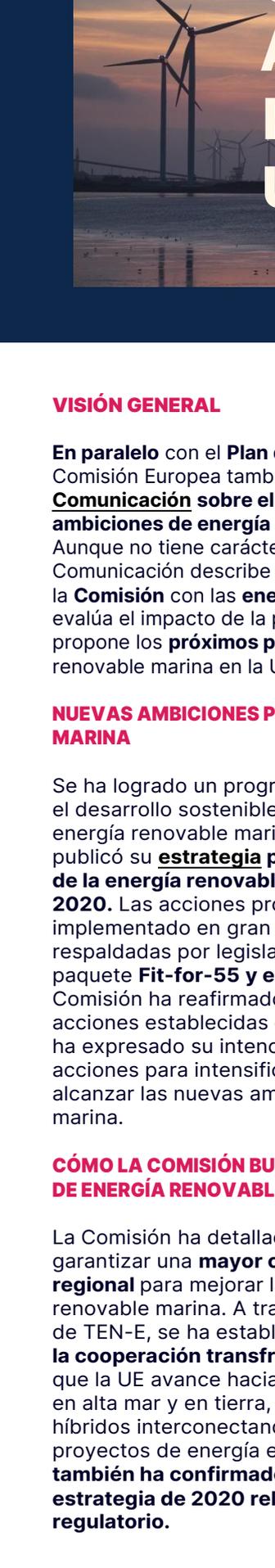
El objetivo de la carta, que se basa en este plan de acción y en sus políticas, es **alinearse e implementar rápidamente las acciones de la Comisión, los Estados miembros y los actores industriales**, demostrando un esfuerzo común y coordinado para mejorar las condiciones habilitadoras para la industria eólica europea.

Conclusión

La industria eólica europea ha necesitado **más previsibilidad** y un **flujo de proyectos sólido y claramente visible**. Le ha faltado un modelo de negocio sólido que garantice rentabilidad adecuada, acceso a financiamiento para crecer y atraer inversores, y expandir su papel en acercar a la UE a sus objetivos climáticos.

Además, la industria eólica necesita redes amplias y fortalecidas para integrar su energía, al tiempo que **requiere una competencia justa**, sin subsidio de terceros países que busquen oscurecer y socavar el mercado.

El **Plan de Acción** contenido en este nuevo paquete eólico busca abordar estos problemas a través de su enfoque de **seis pilares**. La Comisión está llamando ahora a los **Estados miembros y al Parlamento Europeo a respaldar el plan y comenzar el proceso de implementación**.



Cumpliendo con las Aspiraciones de Energías Renovables Marinas de la UE

VISIÓN GENERAL

En paralelo con el **Plan de Acción de Energía Eólica**, la Comisión Europea también ha emitido una **Comunicación sobre el cumplimiento de las ambiciones de energía renovable marina** de la UE. Aunque no tiene carácter vinculante legalmente, la Comunicación describe los compromisos continuos de la **Comisión** con las **energías renovables marinas**, evalúa el impacto de la política existente en esta área y propone los **próximos pasos** para fortalecer la energía renovable marina en la UE.

NUEVAS AMBICIONES PARA LA ENERGÍA RENOVABLE MARINA

Se ha logrado un progreso significativo para asegurar el desarrollo sostenible a largo plazo del sector de energía renovable marina desde que la Comisión publicó su **estrategia para aprovechar el potencial de la energía renovable marina en noviembre de 2020**. Las acciones propuestas en ella se han implementado en gran medida o están en marcha, respaldadas por legislación complementaria en el paquete **Fit-for-55 y el Pacto Verde Europeo**. La Comisión ha reafirmado su compromiso con las acciones establecidas en la estrategia, pero también ha expresado su intención de basarse en estas acciones para intensificar los esfuerzos con el fin de alcanzar las nuevas ambiciones en energía renovable marina.

CÓMO LA COMISIÓN BUSCA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE ENERGÍA RENOVABLE MARINA

La Comisión ha detallado su compromiso de garantizar una **mayor cooperación transfronteriza y regional** para mejorar la infraestructura de energía renovable marina. A través de la Regulación revisada de TEN-E, se ha establecido un **marco propicio para la cooperación transfronteriza**. Esto ha permitido que la UE avance hacia una red integrada y eficiente en alta mar y en tierra, que incluye proyectos híbridos interconectando Estados miembros y proyectos de energía eólica marina. **La Comisión también ha confirmado que todas las acciones en la estrategia de 2020 relacionadas con el marco regulatorio.**

se complementarán una vez que se adopten todas las propuestas de Diseño del Mercado Eléctrico.

Otro compromiso en la estrategia de 2020 fue comenzar a trabajar en **enmiendas al Reglamento de la Comisión (UE) 2016/1447 sobre requisitos para la conexión** a la red de sistemas de corriente continua de alta tensión y módulos de parque de energía conectados en corriente continua (Código de Red HVDC) para asegurar que esté adecuado para futuros desarrollos en redes marinas. **Este trabajo está en marcha a través del Comité de Participación de Electricidad.**

AVANZANDO

El enfoque continuo de la Comisión incluye la publicación de orientaciones para el **análisis costo-beneficio y el reparto de costos en estrecha consulta con los Estados miembros**, los Operadores de Red de Transporte (TSO), la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) y las Autoridades Reguladoras Nacionales (NRA).

Estas orientaciones abarcarán tanto los **planes de desarrollo** para las redes en alta mar en distintas cuencas marítimas como la infraestructura a nivel de proyecto transfronterizo de red. El objetivo es proporcionar principios para la mejora de **futuros planes de ENTSO-E** y respaldar las discusiones sobre posibles proyectos transfronterizos, promoviendo en última instancia las energías renovables en alta mar. Además, se están llevando a cabo esfuerzos para mejorar el **marco regulatorio de proyectos híbridos y conjuntos en alta mar.**

La Comisión también planea continuar utilizando **grupos de alto nivel** para la cooperación y coordinación con el fin de acelerar la implementación de activos en alta mar, teniendo en cuenta los distintos intereses, como los Operadores de Red de Transporte (TSOs), las Autoridades Reguladoras Nacionales (NRAs), los desarrolladores de energías renovables (RES) y los Estados miembros. La Comisión promoverá la coordinación entre los Estados miembros para la publicación de subastas de energía renovable en alta mar.



ACELERANDO LOS PERMISOS

En cuanto a acelerar los permisos, la Comisión ha reafirmado su compromiso con lo siguiente: La Comisión fortalecerá el apoyo a las autoridades nacionales en la implementación de disposiciones para **acelerar los procedimientos de permisos a través de CA RES** bajo las autoridades competentes encargadas de los permisos según la Regulación TEN-E, incluso mediante la provisión de asistencia técnica a los Estados miembros.

La Comisión también respaldará a los Estados miembros en la implementación de las disposiciones para acelerar los permisos de todas las redes necesarias para integrar la energía renovable, movilizándolo el **Grupo de Trabajo de Aplicación del Mercado Único (SMET)** según sea necesario.

PLANIFICACIÓN ESPACIAL Y RESILIENCIA DE INFRAESTRUCTURAS EN PLANIFICACIÓN ESPACIAL

La Comisión tiene como objetivo alinear los Planes Espaciales Marítimos (MSPs) con el aumento de los objetivos de energía renovable en alta mar (ORE) y las ambiciones de cuencas marinas, **pasando de los MSPs nacionales a la planificación regional de MSP.**

Esta transición garantizará **suficiente espacio marítimo** para las ambiciones, los objetivos ambientales y **las metas de protección y restauración de la naturaleza.** Además, la Comisión brindará apoyo a las regiones costeras, las regiones ultraperiféricas de la UE y las islas para aprovechar su potencial de energía renovable en alta mar.

En cuanto a la resiliencia de la infraestructura, la Comisión se ha comprometido a **buscar formas de fortalecer y garantizar** la resiliencia de la infraestructura de energía renovable en alta mar, intensificando la cooperación entre los Estados miembros con el apoyo de agencias pertinentes, y **desarrollando la cooperación en ciberseguridad** en el ámbito marítimo con países no pertenecientes a la UE que compartan objetivos similares.

CONCLUSIÓN Y OTROS COMPROMISOS

La comunicación contiene varios compromisos de la Comisión que buscan fortalecer la producción de energía en alta mar. Estos incluyen:

- **Fomentar la investigación** y la innovación para garantizar un desarrollo sostenible a largo plazo adicional de la infraestructura de energía renovable en alta mar. Esto se logrará mediante iniciativas con el renovado Plan SET.
- **Desarrollar cadenas de suministros y habilidades** para reducir la escasez de mano de obra. La Comisión ha delineado su compromiso de asignar recursos hacia programas relevantes de capacitación y desarrollo de habilidades en toda la Unión.
- Asegurar **asociaciones sólidas con organismos industriales y terceros países** para garantizar un **suministro ininterrumpido de materias primas críticas** al tiempo que se promueve la **circularidad** en la disposición de estos materiales.

Contacto

Grayling España

Paseo de la Castellana

8, 4º Izq

28046, Madrid

T: +34 915 22 10 08

madrid@grayling.com

www.grayling.com/es/